Asunción, 14 de junio de 2023

NOTA DGEP Nº 81/2023

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – BCP
OLGA MA. RECALDE MAIDANA, Encargada Despacho DTIC
WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON, Sub Gerente Gral. de Adm. y Fin.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación a la Nota BC/SGGAF N° 110/2023 de fecha 23/05/2023, en la cual se solicita la autorización correspondiente para contratar por excepción el servicio de internet alternativo con un proveedor distinto de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), en el marco del Art. 445º del Decreto Nº 8759/2023 "*Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7050/2023...Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*.

Al respecto, el BCP solicita la excepción para contratar los servicios de un proveedor distinto a la COPACO S.A. como enlace de contingencia para la conexión de Internet Corporativo del BCP. Por normas de continuidad del negocio, este enlace debe necesariamente ser proveído por un ISP diferente del que provee actualmente al BCP dicho servicio.

Entre las principales razones por las cuales se precisa de una conexión de distinto ISP, se debe a que esta conexión de contingencia provea los mecanismos de redundancia para la disponibilidad de los servicios críticos de: publicación de página web corporativo del BCP, correo electrónico corporativo y navegación web para servicios críticos como: SWIFT, SIPAP, RCF, BLOOMBERG, BUSINESS INTELLIGENCE (BI). ALADI, DATATEC, SMI, DATASCAN, CENTRAL DE INFORMACION SIS.

Por otro lado, el servicio de conexión a internet corporativo primario ya es proveído por COPACO S.A.

Por lo expuesto, considerando lo solicitado por el Banco Central del Paraguay, y a fin de garantizar la conectividad, esta Dirección ***otorga la excepción*** requerida para la provisión del servicio de internet de contingencia con un proveedor distinto de la COPACO S.A. por espacio de veinte y cuatro (24) meses.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla atentamente.

MARTHA VIVIANA PEÑA KIENINGER
Firmado digitalmente por MARTHA VIVIANA PEÑA KIENINGER
Fecha: 2023.06.14 12:06:00 -04'00'

DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS